



Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
**JUNTA ADMINISTRATIVA**



**CERTIFICACIÓN NÚMERO 19-20-025**

La que suscribe, Secretaria de la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en reunión ordinaria celebrada el jueves, 12 de septiembre de 2019, este organismo **APROBÓ**:

Establecer una **cuota de veinte (\$20.00) dólares** por estudiante de nuevo ingreso, **por concepto de orientación y adaptación a la vida universitaria.**

El pago de esta cuota será satisfecho al momento de pagar la matrícula.

Los fondos obtenidos se depositarán en una **cuenta especial** adscrita al Decanato de Estudiantes. Los mismos se utilizarán para cubrir los gastos **de actividades organizadas por el Decanato de Estudiantes. Las actividades incluyen: actividades de orientación, adaptación a la vida universitaria y otros servicios a los estudiantes que sean autorizados por el Decano de Estudiantes y que puedan llevarse a cabo en verano, primer semestre y/o segundo semestre.**

La propuesta original entró en vigor a partir del año académico 2005-2006, y la misma es aplicable únicamente a los estudiantes de nuevo ingreso.

**Esta certificación deroga la Certificación Número 06-07-225.**

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes bajo el Sello del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico.

En Mayagüez, Puerto Rico, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

  
Jessica Pérez Crespo  
Secretaria

